



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. n° 73-00-00118

CORDOBA, 16 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Secretario de Relaciones Internacionales, Ing. Ricardo Torassa, solicitó tres servicios de transporte con destino a la Ciudad de La Falda y a Vaquerías, en el marco de la visita del Secretario de la UDUAL, Dr. Sanchez Sosa que se realizaron entre los días 22 y 24 de Marzo del corriente año,

CONSIDERANDO Que se cuenta con partidas de Fondo Universitario - FUENTE 16 asignados para gastos de la Secretaría de Relaciones Internacionales para atender el gasto que se deriva de la presente Resolución atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95.

Que con fecha 20 y 21 de Marzo, a través de los Exptes. n° 47-00-21112 y 31-00-21738, la Dirección de Transporte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles resuelve el costo de los servicios referidos de acuerdo a la establecido por Resolución Rectoral n° 1133/99.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales y disponer con partidas de FONDO UNIVERSITARIO - FUENTE 16 ASIGNADOS PARA GASTOS DE DICHA SECRETARIA se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos TRESCIENTOS NUEVE con 50/100) \$ 309,50 a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para los fines indicados, con la obligación de dicha Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Administración, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

630 /